



La disciplina escolar: una aproximación desde Kant y Neill

Por David Eduardo Vilchis Carrillo

La disciplina escolar, entendida como medida punitiva a las acciones que transgreden la normatividad o que ponen en riesgo la sana convivencia escolar, es una noción peliaguda dentro de la práctica pedagógica contemporánea. Por una parte, parece haber un consenso sobre su necesidad como condición para la educación; por otra, y fomentada por algunas corrientes psicológicas, se le ha estigmatizado como elemento contra la libertad y creatividad del educando. En ese sentido, se exponen ambas perspectivas desde el pensamiento de Immanuel Kant y Alexander Sutherland Neill.

En nuestro país, la normatividad de la SEP considera la disciplina escolar como medidas correctivas que tienen el objetivo de modificar el comportamiento humano, “el goce y ejercicio del derecho a la educación inevitablemente implica que los beneficiarios asuman responsabilidades en su proceso formativo (Landeros y Chávez, 2015: 69).

No obstante, la práctica de la disciplina oscila entre las escuelas que promueven una conducta deseable y aquellas que destacan el castigo previsto cuando se comete una transgresión. Las leyes federales señalan como único requisito, común y esencial, que las medidas disciplinarias que se apliquen en caso de evasión de la responsabilidad en el proceso de aprendizaje, se lleven a cabo con fundamento en la dignidad humana y en la justicia desde una perspectiva democrática (Landeros y Chávez, 2015: 70).

En este tenor, la obra de Kant, específicamente en su tratado *Sobre pedagogía*, afirma que el hombre es la única criatura que necesita ser instruida en el sentido de cuidado, disciplina en la crianza e instrucción formativa. Con base en esos tres significados, enuncia que el hombre es lactante, alumno y aprendiz (2009: 1). De las tres etapas, considera que la más importante es “la disciplina o la crianza [porque] transforma la animalidad en humanidad” (2009: 3). A diferencia del animal, que cuenta con su instinto, el hombre depende del plan de conducta que otros le inculcan. La humanidad, en oposición a la animalidad, muestra



Fotos: unsplash.com

PARA KANT, LA DISCIPLINA ES UNA CONDICIÓN NECESARIA PREVIA A LA EDUCACIÓN FORMAL; NEILL, POR EL CONTRARIO, AFIRMA QUE ES UNA IMPOSICIÓN Y SÓLO PROVOCA MIEDO

su actuar con base en los principios de la razón.

Así, disciplina e instrucción formativa integran la educación. Ambas son necesarias, dado que una prepara y condiciona para que la otra pueda desarrollarse. La primera representa el elemento negativo, pues quita “el salvajismo” del hombre y corrige su imprudencia; en contraste, la instrucción es lo positivo al proveer conocimiento y principios nuevos (Kant, 2009: 4).

La ausencia de estos dos principios representa la causa de que haya malos educadores, círculo vicioso que deviene en generaciones deficientes; pero esta relación también puede ser un potencializador de la perfección humana. Según Kant, debe cuidarse la disciplina, cuya falta es considerada aún más grave que carecer de cultura; la ignorancia es repuesta con instrucción, pero la corrección disciplinar es menos eficiente cuanto más tiempo se halla pasado sin ella (2009: 7).

En suma, “disciplinar quiere decir procurar que la animalidad no perjudique a la humanidad, ni en el individuo ni en el hombre social. [...] es, por lo tanto, sólo amansar el salvajismo” (2009: 18). La disciplina es un primer paso que debe aplicarse férreamente en edades tempranas, con la finalidad

de que el sujeto obtenga autonomía moral, es decir, que se guíe por las leyes de la razón. Para ello, Kant propone una didáctica ética que le permita formularse máximas con las tres características del imperativo: universalidad, autonomía y humanidad. Mayoría de edad y libertad son los supuestos para ello. Además, sugiere que, a través de la literatura, se puede encontrar un modelo para examinar casos reales en los que el juicio moral resuelva un problema.

Respecto a la visión de Neill, pionero de la educación en libertad y creador del sistema Summerhill, subraya que la preparación académica no debe ejecutarse con base en el miedo. Desde su experiencia, la libertad es la única herramienta que funciona, porque sin ella no se puede vivir plenamente. Se muestra seguro de que las mentiras y el temor que rodean el crecimiento del niño lo convierten en acrítico con su entorno, por lo que repite los mismos patrones sociales y represivos. Una educación así hace del hombre una dicotomía con resultados esquizoides entre lo intelectual y lo emocional; sólo se educa la cabeza, mientras que la emoción es relegada. La disciplina, en su opinión, cuida al intelecto, pero

reprime las emociones. Estas últimas deben ser educadas en la libertad, porque “si se permitiera a las emociones ser verdaderamente libres, el intelecto se cuidaría a sí mismo” (1963: 93). Para él, la enseñanza básica es como una perrera: se azota para garantizar la docilidad.

De igual manera, critica a los padres por polarizar la cuestión disciplinar, por no saber distinguir entre libertad y libertinaje (o licencia, en sus términos). No se trata de dejar que los niños hagan lo que quieran, sino de guiarlos bajo la máxima del respeto sin recurrir a la opresión o al castigo. La disciplina impuesta daña y limita el adecuado desarrollo psíquico del infante; “la libertad no implica malcriar al niño. Si un niño de tres años quiere andar encima de la mesa del comedor, simplemente hay que decirle que no. Debe obedecer, esa es la verdad. [...] Los padres sanos llegan a una especie de transacción; los padres insanos o caen en la violencia o estropean a sus hijos permitiéndoles tener todos los derechos sociales” (1963: 99).

Desde la perspectiva del pensador británico, el miedo de la sociedad a la libertad es consecuencia del mismo sentimiento a lo nuevo y a su conservación; propiciar que una nueva generación crezca libremente también es aceptar la formación de una muchedumbre rival de la primera, destinada a destruirla e imponerse en su lugar (Neill, 1963: 103-104). Sólo la educación en libertad pondrá fin a esta situación; las sociedades no se escandalizarán, pero no por vivir en el pecado, sino



Humanidades

porque se han librado del interés que generan las cosas escandalosas.

Lo anterior no quiere decir que el niño deje de ser adoctrinado en las diferencias propias de las ideologías de los adultos (política, religión, conciencia de clase), sino que tenga la capacidad de formar un criterio propio.

Al respecto, Neill hace un análisis de sus propios estudiantes: “Veo los resultados del cautiverio en los alumnos de nuevo ingreso [...] Son costales de insinceridad, con una cortesía fingida y maneras falsas. Su reacción a la libertad es rápida y monótona. Durante [las primeras semanas] abren las puertas a los maestros, me llaman “señor” y se asean cuidadosamente. Me miran con “respeto” que fácilmente se advierte que es miedo. Después de unas pocas semanas de libertad, se muestran tal como son. Se hacen descarados, inciviles, desaseados. Hacen todo lo que se les prohibió hacer en el pasado. [...] Les cuesta por lo menos seis meses perder esa insinceridad. [...] En unos seis meses aproximadamente se hacen muchachos naturales y sanos que hacen lo que piensan sin aturdimiento ni odio” (1963: 101-102). No obstante, afirma que “la libertad significa hacer lo que se quiera mientras no se invada la libertad de los demás. El resultado es la autodisciplina” (105).

Un riesgo de la educación progresista es confundir la verdadera educación (no autoritaria) –presentada por Neill– con la que se realiza por medio de la persuasión y coacción disimulada. Esta es otra de las causas a las que atribuye Erich Fromm el fracaso de los modelos académicos “progresistas”.

Kant sostiene que la voluntad del niño es la máxima expresión de la heteronomía, pues hace caso a todo menos a su propia razón, porque aún no tiene la capacidad. Neill, por su parte, es defensor de tratar al niño en libertad, sin imposición de ningún tipo, guiando al niño en la formación de un criterio propio. En esta disyuntiva, Kant ve la disciplina como una condición anterior a la instrucción, y Neill dice que es concomitante a la educación en libertad. Ninguno contrapone la disciplina a la libertad; conciben en que la verdadera libertad sólo es posible en una genuina autodisciplina, y viceversa. Por tanto, la disciplina en la educación es esencial, pero no debe estar acompañada de violencia e imposiciones dogmáticas y arbitrarias. 



Referencias

- Cassirer, E. (1948). *Kant. Vida y doctrina*. México-Buenos Aires: FCE.
Kant, I. (2005). *Crítica de la razón práctica*. México: FCE / UAM / UNAM.
——— (2009). *Sobre pedagogía*. Universidad Nacional de Córdoba.
Fromm, E. (2005). *El miedo a la libertad*. Buenos Aires: Paidós.
Landeros, L. y C. Chávez (2015). *Convivencia y disciplina en la escuela. Análisis de reglamentos escolares de México*. México: INEE.
Neill, A. S. (1963). *Summerhill. Un punto de vista radical sobre la educación de los niños*. Madrid: FCE.



David Eduardo Vilchis Carrillo es licenciado de Filosofía por la Facultad Católica Lumen Gentium, maestro en Educación con Orientación en Tutoría por la Universidad del Valle de México y en Ciencia Política por el Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México.